Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P NIT: 844 000 748-4	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES		Tipo de Documento Formato Código: 51.19.02.06.11 Versión. 05	
	Fecha de Elaboración 2014-12-19	**Fecha Ultima Modificación** 2024-12-16		

FECHA:	13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2026		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DE LA EAAAY EICE ESP EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL, SANCIONATORIO, COACTIVO, POLICIVO, CIVIL Y PENAL, ASÍ COMO EN LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE REQUIERA LA EMPRESA		
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 14.129.559,03	**SMMLV:**	8,07
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS		
OFERENTE:	ERICSON HUMBERTO MARTÍNEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.523.242 expedida en Florencia		
PRESUPUESTO OFRECIDO:	$ 14.129.559,03	**SMMLV:**	8,07

DESCRIPCIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Documento en seis (06) folios útiles.
CÉDULA DEL OFERENTE	X		El documentos fue allegado en un (01) folio útil.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		El documento fue aportado en un (01) folio útil de la propuesta. El verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, encontrando que se cumple con el requisito exigido: código de verificación: 1117523242261013165609
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El documento fue aportado en un (01) folio útil de la propuesta. El verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, encontrando que se cumple con el requisito exigido: Certificado Ordinario No: 304708429
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El documento fue aportado en un (01) folio útil de la propuesta. El verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, la cual hace parte integral de esta verificación en un (01) folio.
PAZ Y SALVO Y/O CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		El documento obra en un (1) folio util de la propuesta. Este evaluador jurídico realizó la consulta, encontrado que se cumple con la exigencia, según Registro interno de validación No. 149481738
PAZ Y SALVO DE LA EAAAY	X		Certificación No. 833-3.10.01.01980.26 del 13 de octubre de 2026
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		El documento fue aportado en un (01) folio útil. El verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, encontrando que no se encuentra inscrito en el registro, según el código de verificación: W9C6NFTJE8, como consta en el documento de validación que hace parte de esta verificación en un (1) folio útil.
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES	X		El documento obra en un (1) folio util de la propuesta. El verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, encontrando que se cumple con el requisito exigido, tal como se observa en el documento que hace parte de esta verificación en un (1) folio útil.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA DEL SIGEP II Y SOPORTE DE VALIDACIÓN	X		La validación se realizó por parte de la Oficina de Talento Humano, documento que hace parte de esta evaluación en dos (02) folios. Se deja constancia que esta validación se realiza conforme a los documentos e información que obran en la plataforma, sin que implique verificación del cumplimiento de requisito de formación ni experiencia.

CERTIFICADO LIBRETA MILITAR	X		Aunque el Oferente allegó la tarjeta militar, este verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, encontrando que cumple con el requisito, tal como consta en las constancias que hacen parte de esta verificación en un (01) folio útil.
DOCUMENTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	X		El proponente acredita la siguiente experiencia: 1). Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 003, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ELABORANDO PETICIONES, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS EN LA PERSERIA",suscrito con la Personería Municipal de Aguazul (Casanare), del 13/01/2020 al 27/02/2020, para un total de un (01) mes y quince (15) días. 2). Contrato SG-PRO-0118-2022, cuyo objeto consistía en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE AL MUNICIPIO DE RECETOR EN MATERIA ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS, NORMALIZACIÓN DE CARTERA PÚBLICA, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COMITÉ PARITARIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (COPASST)", celebrado con la Alcaldía Municipal de Recetor (Casanare) y ejecutado del 13/07/2022 al 10/10/2022, esto es, por dos (02) meses y veintisiete (27) días, como consta en la certificación aportada. 3). Contrato SG-PRO-0227-2022, cuyo objeto consistía en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE AL MUNICIPIO DE RECETOR EN MATERIA ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS, NORMALIZACIÓN DE CARTERA PÚBLICA, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COMITÉ PARITARIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (COPASST)", celebrado con la Alcaldía Municipal de Recetor (Casanare) y ejecutado del 11/11/2022 al 26/12/2022, esto es, por un (01) mes y quince (15) días, como consta en la certificación allegada. 4). Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1892 de 2023-07-13, cuyo objeto consistía en: "REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN DE ESPACIOS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DIRIGIDO A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", celebrado con la Gobernación de Casanare y ejecutado del 19/07/2023 al 12/11/2023, esto es, por tres (03) meses y veinticinco (25) días, como consta en la certificación aportada.
			5). Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2024, cuyo objeto consistía en: "REALIZAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL ÁREA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL", celebrado con el Concejo Municipal de Yopal (Casanare) y ejecutado del 12/01/2024 al 30/12/2024, esto es, por once (11) meses y diecinueve (19) días. 6). Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 007 del 10 de enero 2025, cuyo objeto consistía en: "REALIZAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL ÁREA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL", celebrado con el Concejo Municipal de Yopal (Casanare) y ejecutado del 13/01/2025 al 12/07/2025, esto es, por seis (06) meses, como consta en la certificación allegada. 7). Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 049 - 2025, cuyo objeto consistía en: "RPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL", celebrado con el Concejo Municipal de Yopal (Casanare) y ejecutado del 16/07/2025 al 15/12/2025, esto es, por cinco (05) meses, como consta en la certificación aportada. 8). Certificación expedida por José Reiner Caro Patiño, en calidad de representante legal del Almacén Mundo Repustos, en la que manifiesta que el Oferente "ejecuta actividades como abogado" desde el 10/09/2018 hasta el 30/12/2025, esto es, por siete (07) años, tres (03) meses y veintiún (21) días. Frente a esta última certificación, es importa precisar que este evaluador no tuvo en cuenta los tiempos traslapados, es decir que, para la verificación de la experiencia acreditada por el Proponente, los periodos que se superponen en el tiempo entre dos o más certificaciones no fueron sumados y solo se contabilizaron una vez.
DOCUMENTOS SOPORTE PERFIL ACADEMICO	X		El proponente allega título profesional de abogado, obtenido en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, el día 07 de septiembre de 2018. También, allega los siguientes títulos: 1). Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, obtenido el 30 de octubre de 2020. 2). Especialista en Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás, obtenido el 09 de abril de 2024. 3). Magíster en Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás, obtenido el 05 de septiembre de 2024.

TARJETA PROFESIONAL	X		El documento obra en un (01) folio util de la propuesta, tarjeta profesional No. 316278
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO Y	X		El documento obra en un (1) folio util de la propuesta. El verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, encontrando que se cumple con el requisito, documento que hacen parte integral de esta verificación en un (1) folio, con el certificado No. 20261013-2712438
VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	X		El documento obra en un (1) folio util de la propuesta. El verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, encontrando que se cumple con el requisito exigido, en constancia de los cual se anexa dos (02) folios
CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL	X		El documento obra en un (01) folio util de la oferta. Fecha de expedición 04/01/2024. Entidad que lo profiere Cruz Roja Colombiana. De acuerdo con el certificado, el oferente no cuenta con restricciones para ejercer su profesión.
ECONÓMICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PRESUPUESTO OFRECIDO	X		El proponente allega su oferta económica relacionada en el numeral 3 de la carta de presentación de la propuesta, la cual es igual al valor del presupuesto oficial.
CONCEPTO	**CUMPLE**		

El oferente ERICSON HUMBERTO MARTÍNEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.523.242 expedida en Florencia, CUMPLE con todas las exigencias previstas en el Estudio Previo y en la Invitación

BEATRIZ CAROLINA DÍAZ FLOREZ
ASESORA JURÍDICA E.A.A.A.Y. E.I.C.E. E.S.P.

Proyectó: María José Portilla Santos/ Profesional contratado OAJ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 16:56:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117523242
Código de Verificación	11175232422261013165609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304708429

PIB
16:53:57

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117523242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:55:16 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117523242**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ VARGAS ERICSON HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 04:58:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117523242** y Nombre: **ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149481738** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1117523242 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 12 octubre 2026, 1:21 pm

VER PDF ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:36 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117523242,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ VARGAS ERICSON HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EAAAY EICE ESP**, con NIT **844000755-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

(http://www.funcionpublica.gov.co/suscripcion-a-rss) A+ A- ENG

Andres Felipe Daza Higuera | Roles | Cerrar Sesión (/sigep-web/sigep2/logout.xhtml)

v. <1.2.29_2>

INICIO / Información Personal / **Gestionar Hoja de Vida**

• Gestionar Hoja de Vida •

Por favor ingrese los filtros que necesite para buscar la(s) hoja(s) de vida que desea revisar

Tipo de Documento:

Seleccione

Número de Documento:

Nombres y/o Apellidos:

ericson

Tipo de Activación:

Seleccione

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Andres Felipe Daza Higuera

Esta hoja de vida de: Ericson Humberto Martinez Vargas con Tipo doc: CEDULA DE CIUDAD/ No doc: 1117523242, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

◯ Reversar la aprobación14/10/2026 y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DE LA EAAAY EICE ESP EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL, SANCIONATORIO, COACTIVO, POLICIVO, CIVIL Y PENAL, ASÍ COMO EN LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE REQUIERA LA EMPRESA.

◯ Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente

◯ Realizar aprob para el mismo cargo/contrato/UT UAN

Entidades Asociadas a Mi

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial

Resultado de búsqueda

CEDULA DE CIUDADANIA	1117523242	ERICSON	HUMBERTO	MARTINEZ	VARGAS	

10 1 de 1

PBX: (57+601) 739 56 56 **FAX:**

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62. Bogotá D.C.

(57+601) 739 56 57 **Línea gratuita nacional:** 018000-917770

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: Ericson Humberto Martinez Vargas con Tipo doc: CEDULA DE CIUDAD/ No doc: 1117523242, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

◯ Reversar la aprobación14/10/2026 y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DE LA EAAAY EICE ESP EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL, SANCIONATORIO, COACTIVO, POLICIVO, CIVIL Y PENAL, ASÍ COMO EN LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE REQUIERA LA EMPRESA.	◯ Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente	◯ Realizar aprob para el mismo cargo/contrato/UT UAN

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1117523242, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ERICSON
Segundo Nombre:	HUMBERTO
Primer Apellido:	MARTINEZ
Segundo Apellido:	VARGAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1117523242
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 16:56:34.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS** , identificado(a) con número de documento **1117523242** y tarjeta profesional No. **316278**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7387f698a4ea30ae8bff25ce0064fdebb95e02bdf818f06a016bd5a60f1d07c**
Documento generado en 13/10/2026 04:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1254280

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1117523242**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	29/10/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	316278	29/10/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9edee3099d8b6794e2c15512d647c66f14dec5ef5a5f48058ee2023f20fe8f28**

Documento generado en 13/10/2026 04:57:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica